

# **ANEXO I**

## **REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO**



## **REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL RESPONSABLE**

### **Datos de contacto del Responsable**

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE BADAJOZ

Q0669007G

PLAZA LÓPEZ DE AYALA 1B - 06001 BADAJOZ

924207027

badajoz@cgtrabajosocial.es

### **Delegado de Protección de Datos**

Tuidentidad y Seguridad SLU

C/ Francisco Guerra 12 Portal 4 1ºC, 06011 Badajoz (España)

badajoz@cgtrabajosocial.es

## **DATOS GENERALES DEL TRATAMIENTO**

Nombre: ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

Fines: Gestionar y atender las solicitudes de los reclamantes en el ejercicio de los derechos establecidos en la normativa de protección de datos.

### **BASE JURIDICA**

- Cumplimiento de una obligación legal: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de la obligación legal de la responsable contenida en el capítulo III Derechos del interesado, del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

### **CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Reclamantes: personas físicas que tienen una relación con el responsable.

Otras categorías de interesados: Cualquier interesado.

### **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Firma electrónica; Dirección de correo electrónico.

Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Lengua Materna y Características física o antropométricas.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Otros organismos de la administración pública; Administración pública con competencia en la materia.

Otros destinatarios: Autoridad de Control competente en materia de protección de datos

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Los datos se conservarán durante el tiempo que dure la relación con el interesado y al

menos tres años después en atención a las posibles reclamaciones.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se aplicarán las medidas de seguridad recogidas en el Anexo III.

### **OBSERVACIONES**

## **DATOS GENERALES DEL TRATAMIENTO**

Nombre: GESTIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS

Fines: Dar cumplimiento a la Ley 25/2009 que determina el servicio de atención a los consumidores y usuarios para resolver quejas y reclamaciones referidas a la actividad profesional.

### **BASE JURIDICA**

- Cumplimiento de una obligación legal: Art. 12 de la Ley 25/2009 de 22 de diciembre de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; Art 14 de la LEY 4/2020, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura.

### **CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Persona que tramita en nuestra entidad una queja o reclamación sobre uno de nuestros colegiados.

Otras categorías de interesados: Consumidores y usuarios

### **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Dirección de correo electrónico.

Circunstancias sociales: Características de alojamiento y vivienda; Propiedades y posesiones; Situación militar; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes y asociaciones; Licencias, permisos y autorizaciones.

Información comercial: Actividades y negocios; Licencias comerciales; Suscripciones o publicaciones / Medios de comunicación; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Otros organismos de la administración pública; Administración pública con competencia en la materia.

Otros destinatarios: Interesados legítimos, Consejo general del Trabajo Social, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales - Instituto de Consumo de Extremadura.

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Todos los datos se suprimirán cuando el consumidor o usuario así lo solicite, siempre respetando los plazos previstos por la legislación consumidores y usuarios respecto a la prescripción de responsabilidades.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se aplicarán las medidas de seguridad recogidas en el Anexo III.

### **OBSERVACIONES**

## **DATOS GENERALES DEL TRATAMIENTO**

Nombre: GESTIÓN DE ALUMNOS

Fines: Gestión de los datos de los alumnos para la organización y desarrollo de la formación; emisión de diplomas y certificaciones.

### **BASE JURIDICA**

- Ejecución de un contrato: Prestación de los servicios formativos sobre el curso solicitado. (RGPD art. 6.1.b).
- Consentimiento del interesado: Solicitud de su consentimiento por la utilización de su imagen personal en formato gráfico o video gráfico para la oportuna promoción y difusión de los cursos y actividades del Colegio en cartelería, publicaciones o cualquier otro medio o soporte, en página web y espacios de redes sociales de nuestra titularidad. (Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen art. 2.2; RGPD art. 6.1.a).
- Interés legítimo del Responsable: Envío de comunicaciones electrónicas y postales en la cuenta de correo electrónico o dirección facilitada, a fin de mantenerles informados de las próximas acciones formativas y actividades organizadas por el Colegio que pudiera resultar de su interés. (RGPD Considerando 47, LSSICE art. 21.2)

### **CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Personas que asisten a cursos de formación del Colegio

Categorías: Solicitantes; Estudiantes.

Otras categorías de interesados: Colegiados

### **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Dirección de correo electrónico.

Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Lengua Materna y Características física o antropométricas.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Otros datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos / Rentas; Inversiones, bienes; Créditos, prestamos, avales; Planes de pensiones / jubilación; Datos de nóminas; Datos de deducciones impositivas / Impuestos; Seguros; Hipotecas; Subsidios / Beneficios; Historial de créditos; Tarjetas de crédito.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Organizaciones o personas relacionadas directamente con el Responsable del tratamiento; Bancos/Cajas de ahorro y Cajas rurales; Administración pública con competencia en la materia.

Otros destinatarios: Consejería competente de la Junta de Extremadura

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Todos los datos se suprimirán cuando el alumno así lo solicite, siempre respetando los plazos previstos por la legislación vigente respecto a la prescripción de responsabilidades.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se aplicarán las medidas de seguridad recogidas en el Anexo III.

### **OBSERVACIONES**

## **DATOS GENERALES DEL TRATAMIENTO**

Nombre: GESTIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

Fines: Gestión de la bolsa de trabajo para ofertas y demanda de empleo y colaboración con los colegiados.

### **BASE JURIDICA**

- Consentimiento del interesado: La publicación de sus datos profesionales en diferentes listado de acceso y búsqueda por parte de particulares y sociedades en registros de colegiados, así como por los propios colegiados inscritos en los mismos listados; Si fuera su caso, la inclusión de su Currículum facilitado en bolsa de empleo del Colegio. (RGPD art. 6.1.a).

### **CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Personas y entidades privadas o públicas interesadas en inscribirse en la bolsa de empleo de nuestra entidad para solicitar un puesto de trabajo en una entidad, y entidades interesadas en ocupar puestos vacantes.

Categorías: Personas de contacto.

Otras categorías de interesados: Colegiados y organizaciones ofertantes de empleo

### **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Dirección de correo electrónico.

Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Lengua Materna y Características física o antropométricas.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Información comercial: Actividades y negocios; Licencias comerciales; Suscripciones o publicaciones / Medios de comunicación; Creaciones artísticas, literarias, científicas o

técnicas.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Organizaciones o personas relacionadas directamente con el Responsable del tratamiento;  
Administración pública con competencia en la materia.

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Todos los datos se suprimirán cuando los integrantes de la bolsa de empleo así lo soliciten, siempre respetando los plazos previstos por la legislación fiscal respecto a la prescripción de responsabilidades.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se aplicarán las medidas de seguridad recogidas en el Anexo III.

### **OBSERVACIONES**

## DATOS GENERALES DEL TRATAMIENTO

Nombre: GESTIÓN DE COLEGIADOS

Fines: Cumplimiento estatutario, gestión del censo de colegiados a través del registro de datos identificativos, personales y académicos, control de títulos de ejercicio profesional y especializaciones acreditadas, control de incompatibilidades profesionales, registro de cargos corporativo, gestión de recibos, tramitación de expedientes de alta/bajas colegiales.

## BASE JURIDICA

- Cumplimiento de una obligación legal: Ley 2/1974 de 13 de febrero sobre Colegios Profesionales; Real Decreto 877/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales; Resolución de 3 de julio de 2006, de la Consejera, por la que se acuerda la publicación de la adaptación de los Estatutos del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Badajoz; Ley 25/2009 de 22 de diciembre que modifica diversas leyes; Ley 4/2020, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura.
- Interés legítimo del Responsable: La utilización de la red social WhatsApp de mensajería instantánea como medio de comunicación. (RGPD art. 6.1.b). El Envío de comunicaciones electrónicas y postales en la cuenta de correo electrónico o dirección facilitada, a fin de mantenerles informados de las actividades organizadas por el Colegio, de los convenios con terceras entidades, actos o eventos, cursos, seminarios y toda información que pudiera resultar de su interés. (RGPD Considerando 47, LSSICE art. 21.2).
- Consentimiento del interesado: En ocasiones, pudiéramos utilizar su imagen en formato gráfico o video gráfico para la oportuna promoción y difusión de las actividades y eventos del Colegio en las que participe, en cartelería, publicaciones o cualquier otro medio o soporte, en página web y espacios de redes sociales de nuestra titularidad. (Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen art. 2.2; RGPD art. 6.1.a).

## **CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Personas integrantes del Colegio

Categorías: Asociados y miembros.

Otras categorías de interesados: Colegiados del Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz

## **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Dirección de correo electrónico.

Circunstancias sociales: Características de alojamiento y vivienda; Propiedades y posesiones; Situación militar; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes y asociaciones; Licencias, permisos y autorizaciones.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Información comercial: Actividades y negocios; Licencias comerciales; Suscripciones o publicaciones / Medios de comunicación; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.

Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones / Indemnizaciones.

Otros datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos / Rentas; Inversiones, bienes; Créditos, prestamos, avales; Planes de pensiones / jubilación; Datos de nóminas; Datos de deducciones impositivas / Impuestos; Seguros; Hipotecas; Subsidios / Beneficios; Historial de créditos; Tarjetas de crédito.

## **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Organizaciones o personas relacionadas directamente con el Responsable del tratamiento; Colegios profesionales; Otros organismos de la administración pública; Bancos/Cajas de ahorro y Cajas rurales; Entidades aseguradoras; Administración pública con competencia

en la materia.

Otros destinatarios: Consejo General del Trabajo Social; Consejería competente de la Junta de Extremadura; WhatsApp Ireland Limited

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

Destinatario:	WhatsApp Ireland Limited
País:	IRLANDA
Finalidad:	Servicio de mensajería instantánea como medio de comunicación
Garantía:	Cláusulas tipo de protección de datos

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Todos los datos se suprimirán cuando el colegiado así lo solicite, siempre respetando los plazos previstos por la legislación colegial respecto a la prescripción de responsabilidades.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se aplicarán las medidas de seguridad recogidas en el Anexo III.

### **OBSERVACIONES**

## **DATOS GENERALES DEL TRATAMIENTO**

Nombre: GESTIÓN DE CONCURSOS O EVENTOS

Fines: Gestión de los datos de las personas inscritas o participantes en concursos o eventos organizados por el Colegio.

### **BASE JURIDICA**

- Consentimiento del interesado: La utilización de su imagen personal para la promoción y difusión de las actividades del Colegio en nuestros medios de comunicación y realizar el envío de invitaciones a nuevos eventos que se organicen, inclusive, por vía electrónica. Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen art. 2.2; RGPD 6.1.a).
- Interés legítimo del Responsable: Gestión de los datos de contacto profesionales (LOPDGDD art.19, RGPD art. 6.1.f)
- Ejecución de un contrato: Realizar la organización y gestión de los asistentes o participantes a los eventos o concurso. (RGPD art. 6.1.b).

### **CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Personas que inscrita o participan en los concursos o eventos organizados por el Colegio

Otras categorías de interesados: Colegiados del Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz; Inscritos

### **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Dirección de correo electrónico.

Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Lengua Materna y Características física o antropométricas.

Información comercial: Actividades y negocios; Licencias comerciales; Suscripciones o publicaciones / Medios de comunicación; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.

Otros datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos / Rentas; Inversiones, bienes; Créditos, prestamos, avales; Planes de pensiones / jubilación; Datos de nóminas; Datos de deducciones impositivas / Impuestos; Seguros; Hipotecas; Subsidios / Beneficios; Historial de créditos; Tarjetas de crédito.

Otros: Número de colegiación

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Organizaciones o personas relacionadas directamente con el Responsable del tratamiento.

Otros destinatarios: Usuarios de la web y otros medios de comunicación del Colegio

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Todos los datos se suprimirán cuando el concursante así lo solicite, siempre respetando los plazos previstos por la legislación vigente respecto a la prescripción de responsabilidades.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se aplicarán las medidas de seguridad recogidas en el Anexo III.

### **OBSERVACIONES**

## **DATOS GENERALES DEL TRATAMIENTO**

Nombre: GESTIÓN DE EXPEDIENTE DEONTOLÓGICO

Fines: Gestión de las funciones legales y estatutarias previstas de control deontológico de los colegiados, aplicación del régimen disciplinario y tramitación de los expedientes; Protección de los intereses de los consumidores y usuarios.

## **BASE JURIDICA**

- Cumplimiento de una obligación legal: Ley 2/1974 de 13 de febrero sobre Colegios Profesionales; Real Decreto 877/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales; Resolución de 3 de julio de 2006, de la Consejera, por la que se acuerda la publicación de la adaptación de los Estatutos del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Badajoz; Ley 25/2009 de 22 de diciembre que modifica diversas leyes; Ley 4/2020, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura.

## **CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Persona colegiada en nuestra entidad que está afectada por un procedimiento sancionador o disciplinario.

Otras categorías de interesados: Colegiados del Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz; Consumidores y usuarios

## **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Dirección de correo electrónico.

Circunstancias sociales: Características de alojamiento y vivienda; Propiedades y posesiones; Situación militar; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes y asociaciones; Licencias, permisos y autorizaciones.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Información comercial: Actividades y negocios; Licencias comerciales; Suscripciones o publicaciones / Medios de comunicación; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.

Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones / Indemnizaciones.

Otros datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos / Rentas; Inversiones, bienes; Créditos, prestamos, avales; Planes de pensiones / jubilación; Datos de nóminas; Datos de deducciones impositivas / Impuestos; Seguros; Hipotecas; Subsidios / Beneficios; Historial de créditos; Tarjetas de crédito.

Condenas e infracciones: Datos relativos a condenas e infracciones penales o medidas de seguridad conexas; Datos relativos a infracciones y sanciones administrativas.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Entidades aseguradoras; Administración pública con competencia en la materia.

Otros destinatarios: Consejo General del Trabajo Social; Consejería competente de la Junta de Extremadura; usuarios y consumidores.

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Todos los datos se suprimirán cuando termine la relación con el Colegiado, siempre respetando los plazos previstos por la legislación vigente respecto a la prescripción de responsabilidades.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se aplicarán las medidas de seguridad recogidas en el Anexo III.

### **OBSERVACIONES**

## DATOS GENERALES DEL TRATAMIENTO

Nombre: GESTIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO

Fines: Gestión estatutaria de los datos de los miembros de la Junta de Gobierno.

### BASE JURIDICA

- Cumplimiento de una obligación legal: Ley 2/1974 de 13 de febrero sobre Colegios Profesionales; Real Decreto 877/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales; Resolución de 3 de julio de 2006, de la Consejera, por la que se acuerda la publicación de la adaptación de los Estatutos del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Badajoz; Ley 25/2009 de 22 de diciembre que modifica diversas leyes; Ley 4/2020, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura. (RGPD 6.1.c).
- Interés legítimo del Responsable: La utilización de la red social WhatsApp de mensajería instantánea como medio de comunicación. (RGPD art. 6.1.b). Envío de comunicaciones informativas incluso por vía electrónica. (RGPD Considerando 47, RGPD art. 6.1.b, LSSICE art. 21.2).
- Consentimiento del interesado: La gestión de su imagen personal en formato gráfico y vídeo gráfico con fines promocionales en nuestra página web, espacios de redes sociales de nuestra titularidad y otros medios de comunicación de la entidad sobre las actividades o eventos en los que participe organizados por nuestra entidad. (Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen art. 2.2; RGPD art. 6.1.a).
- Consentimiento del interesado: La inclusión de su número de móvil, que voluntariamente nos ha facilitado, en grupos de trabajo en la red social WhatsApp de mensajería instantánea, con la finalidad de mantenerle informado/a sobre aspectos laborales, teniendo prohibido la publicación y/o contenidos que no estén relacionados con la finalidad del grupo. (RGPD art. 6.1.a).

## **CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Personas con perteneciente a la Junta de Gobierno.

Otras categorías de interesados: Colegiados del Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz

## **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Dirección de correo electrónico.

Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Lengua Materna y Características física o antropométricas.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Otros datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos / Rentas; Inversiones, bienes; Créditos, préstamos, avales; Planes de pensiones / jubilación; Datos de nóminas; Datos de deducciones impositivas / Impuestos; Seguros; Hipotecas; Subsidios / Beneficios; Historial de créditos; Tarjetas de crédito.

## **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Organizaciones o personas relacionadas directamente con el Responsable del tratamiento; Registros públicos; Administración tributaria; Administración pública con competencia en la materia.

Otros destinatarios: Consejo General del Trabajo Social; Consejería competente de la Junta de Extremadura; WhatsApp Ireland Limited; usuarios de nuestra web

## **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

## **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Todos los datos se suprimirán cuando el cliente así lo solicite, siempre respetando los plazos previstos por la legislación vigente.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se aplicarán las medidas de seguridad recogidas en el Anexo III.

### **OBSERVACIONES**

## **DATOS GENERALES DEL TRATAMIENTO**

Nombre: GESTIÓN DE PERITOS Y EXPERTOS

Fines: Registro y gestión del censo de los colegiados inscritos para la realización de prácticas periciales.

### **BASE JURIDICA**

- Cumplimiento de una obligación legal: Ley 2/1974 de 13 de febrero sobre Colegios Profesionales; Real Decreto 877/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales; RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2006, de la Consejera, por la que se acuerda la publicación de la adaptación de los Estatutos del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Badajoz; Ley 25/2009 de 22 de diciembre que modifica diversas leyes; Ley 4/2020, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura; Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil artículo 341 y artículo 135 Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria sobre la confección de listados de peritos.

### **CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Persona colegiada que se inscribe en los listados confeccionados para ejercer como perito judicial.

Otras categorías de interesados: Colegiados del Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz

### **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Dirección de correo electrónico.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Información comercial: Actividades y negocios; Licencias comerciales; Suscripciones o publicaciones / Medios de comunicación; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.

Datos bancarios: Números de cuenta.

Otros datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos / Rentas; Inversiones, bienes; Créditos, prestamos, avales; Planes de pensiones / jubilación; Datos de nóminas; Datos de deducciones impositivas / Impuestos; Seguros; Hipotecas; Subsidios / Beneficios; Historial de créditos; Tarjetas de crédito.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Administración tributaria; Colegios profesionales.

Otros destinatarios: Consejo General del Trabajo Social; Consejería competente de la Junta de Extremadura; Administración de Justicia, Solicitantes.

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Todos los datos se suprimirán cuando el colegiado así lo solicite, siempre respetando los plazos previstos por la legislación de enjuiciamiento civil respecto a la prescripción de responsabilidades.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se aplicarán las medidas de seguridad recogidas en el Anexo III.

### **OBSERVACIONES**

## **DATOS GENERALES DEL TRATAMIENTO**

Nombre: GESTIÓN DE REGISTRO DE MEDIADORES

Fines: Gestión de datos personales para el registro de colegiados que ejercen como mediadores.

### **BASE JURIDICA**

- Cumplimiento de una obligación legal: Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles; Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles; RGPD art. 6.1. c y e.

### **CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Colegiados inscritos en el registro de mediadores del Colegio

Otras categorías de interesados: Colegiados del Colegio Oficial de Trabajo Social de Cáceres

### **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Dirección de correo electrónico.

Circunstancias sociales: Características de alojamiento y vivienda; Propiedades y posesiones; Situación militar; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes y asociaciones; Licencias, permisos y autorizaciones.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Información comercial: Actividades y negocios; Licencias comerciales; Suscripciones o publicaciones / Medios de comunicación; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.

Otros datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos / Rentas; Inversiones, bienes; Créditos, prestamos, avales; Planes de pensiones / jubilación; Datos de nóminas; Datos de deducciones impositivas / Impuestos; Seguros; Hipotecas; Subsidios / Beneficios; Historial de créditos; Tarjetas de crédito.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Colegios profesionales.

Otros destinatarios: Consejo General del Trabajo Social; Consejería competente de la Junta de Extremadura; Ministerio de Justicia.

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Los datos se suprimirán atendiendo a los plazos de conservación establecidos por la normativa vigente en materia de asunto civiles y mercantiles.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se aplicarán las medidas de seguridad recogidas en el Anexo III.

### **OBSERVACIONES**

## **DATOS GENERALES DEL TRATAMIENTO**

Nombre: GESTIÓN DE SOCIEDADES PROFESIONALES

Fines: Registro de las sociedades profesionales para el cumplimiento de las finalidades en relación a la Ley 2/2007; incorporación de sociedades para que el Colegio pueda ejercer el ordenamiento sobre los profesionales colegiados integrantes en dichas sociedades.

### **BASE JURIDICA**

- Cumplimiento de una obligación legal: Ley 2/2007; incorporación de sociedades para que el Colegio pueda ejercer el ordenamiento sobre los profesionales colegiados integrantes en dichas sociedades; Ley 2/1974 de 13 de febrero sobre Colegios Profesionales; Real Decreto 877/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales; Resolución de 3 de julio de 2006, de la Consejera, por la que se acuerda la publicación de la adaptación de los Estatutos del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Badajoz; Ley 25/2009 de 22 de diciembre que modifica diversas leyes; Ley 4/2020, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura.

### **CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Personas jurídicas inscritas en el registro de sociedades del colegio

Otras categorías de interesados: Socios profesionales de la entidad a inscribir en el registro de sociedades

### **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Dirección de correo electrónico.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Información comercial: Actividades y negocios; Licencias comerciales; Suscripciones o publicaciones / Medios de comunicación; Creaciones artísticas, literarias, científicas o

técnicas.

Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones / Indemnizaciones.

Otros datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos / Rentas; Inversiones, bienes; Créditos, prestamos, avales; Planes de pensiones / jubilación; Datos de nóminas; Datos de deducciones impositivas / Impuestos; Seguros; Hipotecas; Subsidios / Beneficios; Historial de créditos; Tarjetas de crédito.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Colegios profesionales; Bancos/Cajas de ahorro y Cajas rurales; Entidades aseguradoras; Administración pública con competencia en la materia.

Otros destinatarios: Consejo General del Trabajo Social; Consejería competente de la Junta de Extremadura.

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Todos los datos se suprimirán cuando el representante de la sociedad así lo solicite, siempre respetando los plazos previstos por la legislación vigente respecto a la prescripción de responsabilidades.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se aplicarán las medidas de seguridad recogidas en el Anexo III.

### **OBSERVACIONES**

## **DATOS GENERALES DEL TRATAMIENTO**

Nombre: GESTIÓN DEL CANAL DE DENUNCIAS INTERNAS

Fines: Gestión del canal de denuncias internas con la finalidad de informar al responsable de los actos o conductas, acontecidos en la entidad o causados por terceros que contraten con ella, y que pudieran ser contrarios a la normativa general o sectorial que le sea aplicable.

### **BASE JURIDICA**

- Misión en Interés público: Control de riesgos de incumplimientos en el seno de la organización; (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales [Preámbulo V]).
- Cumplimiento de una obligación legal: Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión (art. 8; obligación del establecimiento de canales de denuncias internas); Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (art. 13; Entidades obligadas en el sector público).
- Consentimiento del interesado: Para la conservación y registro de las denuncias realizadas a través de línea telefónica y sistemas de mensajería de voz con grabación. Así como para la grabación de la reunión personal solicitada con la entidad con la finalidad de denunciar. (Directiva (UE) 2019/1937; art. 18.2 y 4; Ley 2/2023, de 20 de febrero art. 32. 4y 5).

### **CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Personas con las que se mantiene una relación laboral, comercial y de prestación de servicios con la entidad.

### **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Firma electrónica; Dirección de correo electrónico.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Datos especiales: Datos relativos a la salud.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Fuerzas y cuerpos de seguridad; Administración pública con competencia en la materia.

Otros destinatarios: Autoridad Independiente de Protección del Informante; Ministerio Fiscal y Organismos Jurisdiccionales.

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Los datos se suprimirán del canal de denuncias internas a los tres meses desde la introducción en el mismo, salvo que la finalidad de su conservación sirva como evidencia del funcionamiento del modelo de prevención, en este caso, se mantendrán los datos anonimizados. (LOPDGDD art. 24.4)

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se aplicarán las medidas de seguridad recogidas en el Anexo III.

### **OBSERVACIONES**

## **DATOS GENERALES DEL TRATAMIENTO**

Nombre: GESTIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL O POR RAZÓN DE SEXO

Fines: Gestión del protocolo para la prevención del acoso sexual o por razón de sexo; regulación del procedimiento, gestión de la denuncia, recogida de datos personales y entrevistas con las partes afectadas.

## **BASE JURIDICA**

- Cumplimiento de una obligación legal: Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (art. 48); Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre; Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (art. 14).

## **CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Personas con las que se mantiene una relación laboral, comercial y de prestación de servicios con la entidad.

Otras categorías de interesados: Cualquier interesado que se relacione con la entidad

## **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Firma electrónica; Dirección de correo electrónico.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Datos especiales: Datos relativos a la salud.

## **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Fuerzas y cuerpos de seguridad; Administración pública con competencia en la materia.

Otros destinatarios: Ministerio Fiscal y Organismos Jurisdiccionales.

## **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

## **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Los datos se suprimirán a los dos años, salvo que sea necesaria su conservación para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar ante las posibles reclamaciones efectuadas por los afectados.

## **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se aplicarán las medidas de seguridad recogidas en el Anexo III.

## **OBSERVACIONES**

## **DATOS GENERALES DEL TRATAMIENTO**

Nombre: GESTIÓN DEL REGISTRO DE FUENTE ACCESIBLE AL PÚBLICO

Fines: Gestión de los registros públicos de ventanilla única y mediadores como fuente accesible al público de los colegiados.

### **BASE JURIDICA**

- Cumplimiento de una obligación legal: Ley 2/1974 de 13 de febrero sobre Colegios Profesionales; RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, de la Consejera, por la que se acuerda la publicación de la adaptación de los Estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz a la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura; Ley 25/2009 de 22 de diciembre que modifica diversas leyes; Art. 12 Ley 4/2020, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura.

### **CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Personas integrantes del Colegio Oficial que ostente la titulación requerida y reúna las condiciones señaladas estatutariamente para su incorporación a los registros públicos.

Otras categorías de interesados: Colegiados del Colegio Oficial de peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz

### **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Dirección de correo electrónico.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Colegios profesionales; Otros organismos de la administración pública; Administración pública con competencia en la materia.

Otros destinatarios: Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales de España; Consejería competente de la Junta de Extremadura; usuarios y consumidores.

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Los datos se suprimirán una extinguida la relación contractual y en los plazos previstos por la legislación vigente de Colegios Profesionales respecto a la prescripción de responsabilidades.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se aplicarán las medidas de seguridad recogidas en el Anexo III.

### **OBSERVACIONES**

## **DATOS GENERALES DEL TRATAMIENTO**

Nombre: NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD

Fines: Gestión y evaluación de las brechas de seguridad, redacción de informes y notificación a la Autoridad de Control y los interesados, en su caso.

### **BASE JURIDICA**

- Cumplimiento de una obligación legal: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de la obligación legal del responsable contenida en los artículos 33 y 34 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

### **CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas que realizan la notificación de brechas de seguridad.

Categorías: Empleados; Proveedores; Representante legal.

### **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Firma electrónica; Dirección de correo electrónico.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Organizaciones o personas relacionadas directamente con el Responsable del tratamiento; Otros organismos de la administración pública.

Otros destinatarios: Autoridades de control de protección de datos

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Los datos se conservarán durante cuatro años para cumplir con la finalidad de notificación, y durante el tiempo necesario para atender posibles responsabilidades.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se aplicarán las medidas de seguridad recogidas en el Anexo III.

### **OBSERVACIONES**

## **DATOS GENERALES DEL TRATAMIENTO**

Nombre: REGISTRO VOLUNTARIOS GISEEX

Fines: Gestión y registro de los colegiados voluntarios adheridos al proyecto GISEEX (Grupo de Intervención Social en Emergencias de Extremadura), para la intervención Psicológica de emergencia de Extremadura.

### **BASE JURIDICA**

- Misión en Interés público: RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y los Colegios Oficiales de Trabajo Social de Badajoz y Cáceres, en materia de protección civil y actuación e intervención en situaciones de emergencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (RGPD art. 6.1.e).
- Interés legítimo del Responsable: El envío de comunicaciones informativas de su interés relacionados con el proyecto GISSEX. (RGPD Considerando 47, LSSICE art. 21.2).
- Consentimiento del interesado: La inclusión de su número de móvil, que voluntariamente nos ha proporcionado, en grupos de mensajería instantánea de la red social WhatsApp, con la finalidad de mantenerles informados en todos momentos de las actividades y actuaciones a realizar por los integrantes de las plataforma de Intervención de Emergencia Giseex, quedando prohibido compartir contenido o publicaciones no relacionadas con la finalidad de grupo.

### **CATEGORÍAS DE INTERESADOS**

Persona perteneciente al Colegio que participa como voluntario en el proyecto Giseex de intervención psicológica de emergencia

Otras categorías de interesados: Colegiados del Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz

### **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Dirección de correo electrónico.

Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Lengua Materna y Características física o antropométricas.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Otros datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos / Rentas; Inversiones, bienes; Créditos, préstamos, avales; Planes de pensiones / jubilación; Datos de nóminas; Datos de deducciones impositivas / Impuestos; Seguros; Hipotecas; Subsidios / Beneficios; Historial de créditos; Tarjetas de crédito.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Otros destinatarios: Cuerpos de intervención en emergencias estatales, regionales y locales, WhatsApp Ireland Limited

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

Destinatario:	WhatsApp Ireland Limited
País:	IRLANDA
Finalidad:	Servicios de mensajería instantánea como medio de comunicación
Garantía:	Consentimiento explícito del interesado

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Mientras se mantenga la relación contractual con las entidades y durante los años

necesarios para cumplir con las obligaciones legales. En referencia a los grupos de WhatsApp, cuando el interesado solicite su baja o cancelación del grupo.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se aplicarán las medidas de seguridad recogidas en el Anexo III.

### **OBSERVACIONES**

## **REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL ENCARGADO**

### **Datos de contacto del Encargado**

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE BADAJOZ

Q0669007G

PLAZA LÓPEZ DE AYALA 1B - 06001 BADAJOZ

924207027

badajoz@cgtrabajosocial.es

### **Delegado de Protección de Datos**

Jesús Manuel Portero Pagador

C/ Francisco Guerra 12 Portal 4 1ºC, 06011 Badajoz (España)

badajoz@cgtrabajosocial.es

## **DATOS GENERALES DEL TRATAMIENTO DE TERCEROS**

Categoría: GESTIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA SMS

Descripción: Gestión para la prestación de servicios a colegiados en la tramitación de envíos de SMS a través del plataforma de envíos.

### **BASE JURIDICA**

- Ejecución de un contrato: Gestión administrativa y fiscal de los servicios solicitados. (RGPD art. 6.1.b).

### **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Teléfono; Dirección de correo electrónico.

Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Lengua Materna y Características física o antropométricas.

Circunstancias sociales: Características de alojamiento y vivienda; Propiedades y posesiones; Situación militar; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes y asociaciones; Licencias, permisos y autorizaciones.

Académicos/Profesionales: Formación, titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Otros: Cualquier dato al que se pueda tener acceso por la prestación de los servicios.

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS A PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

No existen transferencias de datos a terceros países.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se aplicarán las medidas de seguridad recogidas en el Anexo III.

### **OBSERVACIONES**

No existen observaciones.

## IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES

Los responsables a los que COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE BADAJOZ presta servicio como encargado de tratamiento, así como las categorías de tratamiento que realiza a cada uno de ellos, se indica a continuación:

RESPONSABLES	CATEGORÍAS
1. _____ (Colegiado) _____- _____ - _____ - BADAJOZ	* GESTIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA SMS